

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de accionistas.

Séptimo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Octavo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Barcelona, 5 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Borrell Mas.—23.106.

MECASER, S. L.

Doña María Rosa Luesia Blasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento dem.: 753/04, eje.: 37/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Gonzalo García del Pozo Góngora contra Mecaser, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 22 de abril de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Mecaser, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.745,89 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

En Madrid, a 22 de abril de 2005.—La Secretaria judicial.—23.274.

MEDICINA ASTURIANA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social «Centro Médico de Asturias», Fuentesila-Latores, Oviedo, en primera convocatoria el día 24 de junio de 2005, a las dieciocho horas, y en su caso, en segunda convocatoria el día 25 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Ampliación del capital social con cargo a Reservas, y subsiguiente modificación del Art. 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar la documentación relativa al orden del día.

Oviedo, 8 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Carbajo Avena.—22.476.

MINICENTRALES DOS, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

COMERCIAL INVERSORA

GUANARTEME, S. L.

Unipersonal

CARAVASAR, S. L.

Unipersonal

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

DE XERTA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 18 de mayo de 2005 el accionista único de «Minicentrales Dos, Sociedad Anónima», el socio único de «Comercial Inversora Guanarteme, Sociedad Limitada» y de «Caravasar, Sociedad Limitada», y la Junta General Extraordinaria de socios de «Producción de Energía de Xerta, Sociedad Limitada» celebrada con carácter universal en dicha fecha, después de aprobar tanto el proyecto de fusión como el Balance de fusión, aprobaron su fusión mediante la absorción por «Minicentrales Dos, Sociedad Anónima» de «Comercial Inversora Guanarteme, Sociedad Limitada», «Caravasar, Sociedad Limitada» y «Producción de Energía de Xerta, Sociedad Limitada». En su virtud, se transmite en bloque a «Minicentrales Dos, Sociedad Anónima», como sucesora universal, el total patrimonio de «Comercial Inversora Guanarteme, Sociedad Limitada», «Caravasar, Sociedad Limitada» y «Producción de Energía de Xerta, Sociedad Limitada», que quedarán automáticamente disueltas, sin necesidad de liquidación, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos sus derechos y obligaciones, todo ello conforme al procedimiento regulado en la sección segunda del capítulo VIII del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en particular, por el artículo 250 de dicho texto legal, y en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión redactado, suscrito y aprobado por los órganos de administración de la totalidad de las sociedades participantes en la fusión el 25 de abril de 2005, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 6 de mayo de 2005 y en el Registro Mercantil de Madrid el 10 de mayo de 2005, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en los mismos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios o accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, y a los obligacionistas de la sociedad absorbente, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión y a los obligacionistas de la sociedad absorbente, en los términos previstos en dicho artículo.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—José María Lozano Muñoz, en representación, como Consejero y por delegación expresa de facultades, de «Minicentrales Dos, S. A. U.», «Caravasar, S. L. U.» y «Comercial Inversora Guanarteme, S. L. U.», y Gerhard Matzinger, en representación como Administrador solidario de «Producción de Energía de Xerta, S. L.»,—25.054. 1.ª 20-5-2005

MOBLES ES PARC, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por la presente, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad Mobles Es Parc, S.A., a celebrar el día 20 de junio de 2005, a las 9:30 horas, en su domicilio social, c/ Ses Parres, n.º 91, Manacor, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión e informe de auditoría correspondientes al ejercicio económico de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe auditoría.

Manacor, 3 de mayo de 2005.—Los Consejeros Delegados Mancomunados, Juan Riera Caldentey, Nicolás Piña Fuster.—22.608.

MOLINA GENCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por decisión del Consejo de Administración de la Sociedad «Molina Genco Sociedad Anónima», se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el viernes 24 de junio, en primera convocatoria y al día siguiente en segunda convocatoria, si procediera, ambas a las once horas en el domicilio social de la Entidad, sito en Muelle Cañonero Dato, 29, de Ceuta, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al año 2004.

Segundo.—Propuesta de Distribución de Beneficios.

Tercero.—Nombramiento de miembro del Consejo de Administración en el puesto de vocal del mismo.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación y firma del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas, a partir de la convocatoria, a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ceuta, 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Molina Weil.—22.564.

MONJOFI INVERSIONES SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 9 de mayo de 2005, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía, en primera convocatoria para el día 14 de junio de 2005 a las 12 horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente